
ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA CONCEPCION DE LA REALIDAD ESPAÑOLA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES AGRARIAS DE LA C. E. E.

Por Carlos Moro González

Una de las importantes diferencias que existen entre España y los países de la Comunidad Económica Europea, que tiene una gran influencia ya en nuestro período actual de negociación, y que la tendrá aún más en la fase de integración, es el fenómeno de representación empresarial en la agricultura.

En los países de la C. E. E. existen unas Organizaciones Profesionales de los Agricultores mucho más fuertes y maduras que en España, lo que las hace tener un importante peso en la política del sector, tanto en su país como en la Organización Comunitaria.

Quizá la más organizada sea el Comité de Organizaciones Profesionales Agrícolas (C. O. P. A.), que representa a los agricultores de los nueve países. Esta posee una amplia representación, y sobre todo se hace oír en el seno de la Comisión Europea, imponiendo sus planteamientos cuando no la adopción por parte de la misma de sus inquietudes y propuestas.

En España, sin embargo, se puede observar una falta de representación y de profesionalización de las Asociaciones representativas de los agricultores. Ello se traduce en la consiguiente debilidad del sector empresarial frente a la administración, frente al sector industrial y en este caso muy concreto frente a la defensa de sus posturas ante la negociación Española con las Comunidades.

En el informe del citado C. O. P. A., hecho público en febrero de 1980, se establecen los problemas relativos a la ampliación de la Comunidad con la entrada de España en la misma.

Es curioso destacar, en relación con lo que decíamos anteriormente, que este hecho vino a producirse pocos días antes de que el Vicepresidente de la Comisión Europea Gundelach remitiera a dicha Comisión un informe del estado de la agricultura española y las posturas a adoptar en la negociación con España. Con ello parece que el C. O. P. A. pretende colocar siempre sus tesis en el momento justo en que se va a producir una toma oficial de postura. No nos cabe la menor duda que para tratar de «llevar el agua a su molino».

Dado la importancia que ello puede tener vamos a tratar de desglosar el contenido de algunos puntos de este informe que pueden tener una influencia en nuestro planteamiento, para criticar el mismo.

Obviamente el C. O. P. A. quiere defenderse de la Agricultura Española y no son objetivos, incrementando las Potencialidades Españolas.

Nosotros vamos a tratar de poner los datos en su sitio y las Potencialidades Españolas en su estado real.

Quizá el previo a todos ellos, sea necesario decir que el sector agrícola y los empresarios agrarios debían de tratar de reforzar o mejorar su sistema de representatividad, para poder llegar a contar con unas Organizaciones con peso y fuerza para tutelar a este sector, ya de por sí deprimido y con un cúmulo de problemas por resolver.

El documento comienza estableciendo la importancia de la agricultura y del peso que tiene en el P. I. B., indicando que los recursos agrícolas y la potencialidad de España son muy grandes, así como sus posibilidades de puesta en riego, que cifra en alrededor de 60.000 Ha. por año a añadir a los 2,6 millones actualmente en regadío.

Continúa señalando que «a excepción de ciertos productos, España tiene una agricultura que hasta el momento no ha sido intensiva. Pero puede utilizar rápidamente su potencial con la Reglamentación Comunitaria en lo relativo a precios y estructuras, obteniendo las inversiones necesarias en particular en cuanto a irrigación, donde existen ya importantes planes de desarrollo. Estos elementos combinados con los costes más bajos de mano de obra española son apropiados para estimular la producción española esencialmente en algunos sectores».

Nos agradecería mucho que las previsiones que se suscitan en este documento fueran realidades en el futuro. Desgraciadamente, la realidad española desde nuestro punto de vista no parece que pueda confirmarlas fácilmente.

Así pues, salvo el año 1978 que se contó con una climatología especialmente favorable y dio lugar a un aumento de gran número de producciones, el P. I. B. en el sector primario tuvo la siguiente evolución, en cuanto a su tasa de incremento anual, a precios constantes:

	1971-74	1975	1976	1977	1978
Sector primario	4,0	- 1,4	2,0	- 4,5	7,5

Fuente: I. N. E. y Banco de España.

El débil crecimiento de producto agrario se debe entre otros a la población activa agraria que se encuentra estancada con un 9,9 por 100 de parados, que no pueden colocarse tampoco en el sector industrial debido a la crisis del mismo.

Por otra parte, tenemos que disentir de ese 21,5 por 100 de empleados ya que según el I. N. E. se ha producido la siguiente evolución de la población activa.

	1976	1977 (miles)	1978
Población activa agraria	2.766,3	2.640	2.440
Porcentaje de la agraria o la total	20,7	19,9	19,5
N.º de parados	65	82,3	101,6
% paro agrario sobre el total	9,3	9,9	9,6

Aparte de ese 9,5 por 100, habría que deducir el porcentaje de las personas que trabajan a tiempo parcial, lo que lo situaría según estudios de García Fernando en el 18 por 100.

Este hecho habría que unirle con la evolución mantenida por los salarios en los últimos años, los cuales continuaron su marcha ascendente a ritmos similares a los de otras actividades económicas, y que han superado los de la C. E. E.

INDICE DE SALARIOS AGRARIOS MEDIA ANUAL

Base 1976 = 100

Indice general	1977	1978	Variación en %
Mano de obra fija	128,3	162,5	26,7
Mano de obra eventual	128,8	165,6	28,6

Fuente: Ministerio de Agricultura.

Este hecho tiene una mayor trascendencia cuando analizamos la tasa anual de crecimiento de la productividad en la agricultura. Según fuentes del I. N. E. dicha tasa de 1971-74 fue de 9,9 por 100 mientras que de 1975-77 solamente era del 3,3 por 100.

Estas dos cifras contrastan enormemente, ya que advertimos por una parte unos grandes incrementos de los costes salariales mientras que el aumento de productividad desciende en los últimos años a un tercio del que tenía a principios de la década de los 70. La incidencia sobre los beneficios de la empresa agrícola y por lo tanto de la rentabilidad y creación de excedente empresarial es claramente negativa.

En cuanto a los rendimientos de los prados y pastizales, efectivamente son bastante más bajos que los de la Comunidad, pero es que las condiciones agroclimáticas de nuestra «piel de toro» son muy diferentes de las de aquella Europa verde que dispone de unas condiciones climáticas, con un régimen de lluvias mucho más ordenado y en mayor cuantía que el nuestro. Las realidades son estas, y aparte de ciertas posibilidades de mejora sobre todo de orden tecnológico, no puede pretenderse lograr unas producciones, que en cualquier caso estén limitadas físicamente por el medio climático en que se desarrollan.

Y aunque este aspecto de la tecnología pudiera ser fácilmente soslayable, se cuenta con unos problemas estructurales que no son remediables de inmediato, así en «La Innovación Tecnológica y su Difusión en la Agricultura Española» (1), nos encontramos con lo siguiente: «Para estas sociedades rurales se conocen las más avanzadas técnicas de gestión y planificación agrarias, en el mercado se encuentran disponibles los elementos tecnológicos capaces de lograr incrementos espectaculares de la productividad agraria; pero a pesar de que existe un grupo más o menos numeroso de empresarios agricultores que conocen y utilizan estas técnicas, se encuentra todavía en tales sociedades una parte substancial de agricultores que podríamos llamar tradicionales o marginales que ignoran estas técnicas y continúan utilizando arados más bien, propios de siglos pasados, desconocen las prácticas de la contabilidad y, en general, siguen cultivando sus tierras, poco más o menos, como lo hicieran sus abuelos. En otras palabras, el cambio social apenas se ha producido para estos agricultores porque, o bien no han podido, o bien no han querido adoptar las innovaciones tecnológicas agrarias que hubieran hecho posible este cambio.»

(1) *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*, de Manuel García Ferrnando, págs. 19 y 20, Serie Estudios, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, 1977.

Por otra parte la agricultura, se encuentra de forma creciente con una mayor descapitalización. Sencillamente el ahorro de los agricultores como apuntó Luis Tarrafeta, no es reinvertido en la agricultura, sino que por el contrario sirve de fuente a las inversiones de otros sectores y como motor del desarrollo industrial de un país. España, país aún en vías de desarrollo sigue ofreciendo una mayor rentabilidad por la inversión en la industria, pero tarde o temprano en función naturalmente del ritmo lento o rápido que siga este desarrollo de la industria y los servicios, el proceso culmina en lo que de forma muy expresiva se ha resumido como la «crisis» de la agricultura tradicional.

España con una crisis en su agricultura tradicional e inmersa en la generalizada crisis de la economía mundial, no tiene una vía fácil de salida para lograr obtener una buena productividad, con un importante peso en la economía y en definitiva una agricultura moderna a la altura de los países más desarrollados. La realidad es que no es fácil esta transformación y por consiguiente la teoría «potencialidad» tantas veces argumentada por los Comunitarios. La realidad no es ni mucho menos lo que exponen, ésta se encuentra frenada y condicionada a un plazo medio por toda una serie de aspectos que hemos desarrollado y otros más que se podrían argumentar.

En cuanto a la posibilidad de utilizar nuestro potencial al aplicarse la Reglamentación Comunitaria en los aspectos relativos a precios y estructuras, podemos decir que el segundo aspecto ha sido tratado implícitamente con anterioridad. Respecto a los precios habría que analizar detalladamente la relación de los mismos. No vamos a entrar en una comparación exhaustiva porque no es nuestro propósito, pero si determinar que las Reglamentaciones Comunitarias que introducen los precios de intervención para la adquisición de los excedentes de mercado y mantenimiento de los precios, son para aquellos productos propios de la Europa predominante en el Mercado Común, es decir productos lácteos, carne de bovino, azúcar y cereales.

En los cereales de gran consumo los precios en su media ponderada son más altos los españoles que los Comunitarios. Ocurre lo mismo con el azúcar y máxime después de la última subida del 11,8 por 100 de media para la campaña 1980-81, los productos lácteos y la carne de bovino.

La muestra es elocuente para determinar que en estos importantes productos con una regulación de mercado muy estricta en la Comunidad, al integrarse España no se van a producir unos aumentos de precios, sino es posible, que por el contrario se vean «congelados». Lógicamente esta política no creo que pueda servir de fomento para incrementar la producción por parte de nuestros agricultores.

En aquellos productos, como son los mediterráneos, por regla general más caros en la Comunidad, puede darse un aumento de producción hasta el equilibrio de oferta y demanda, pero es que según los propios datos adjuntados por el C. O. P. A. se reduce este caso únicamente para los productos hortofrutícolas y el vino. No se puede tomar por norma lo que solamente supone una parte, la más pequeña en producción y porcentaje del territorio español y que ocupa el menor porcentaje de la producción total agraria. Si excluimos la patata, suman estos productos un 12,4 por 100 de la producción total agraria en 1977.

Y por otra parte, ¿a quién perjudica nuestras exportaciones de fruta, hortalizas y vino, esencialmente? La respuesta podría ser: un par de regiones de dos países, con un electorado reducido, pero que pueden tener su importancia en el juego político de unas elecciones. Esta idea la encontramos ya reflejada en el libro blanco sobre el grado actual de integración de la Comunidad Europea y sus Implicaciones para España, editado por las Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de España.

En su planteamiento de la problemática de la agricultura española ante la adhesión indica «Sin embargo las declaraciones de personalidades, Organismos Oficiales Comunitarios y Organizaciones Profesionales Agrícolas de la C. E. E., aplican un enfoque parcial al enjuiciar eventuales incidencias que producirá la integración agrícola española. En tal sentido, los productos agrícolas mediterráneos son el centro de la atención por parte comunitaria, como si los productos básicamente afectados —frutas y legumbres, cítricos, vino, aceite de oliva, etc.— constituyesen la totalidad del conjunto agrícola español. La ausencia de una visión globalizada por parte de la C. E. E., en la que se incluyan otros productos tales como cereales, carne, leche y sus derivados, etc., equivale hoy por hoy, a desenfocar el problema con provecho para la C. E. E., pues sabido es que la agricultura mediterránea presenta en la Comunidad unos problemas mucho más agobiantes que los que registra la agricultura del norte de la auténtica Europa verde.

Por ello y para situar en una óptica integral y objetiva el alcance de la adhesión agrícola española, es preciso, por una parte globalizar el *dossier*, incorporando la totalidad de la producción agrícola española, y en segundo lugar, no es menos imprescindible delimitar en qué medida la crisis de las regiones del sur de la C. E. E. o mediterráneas responde a un problema real.»

Se asegura en este informe que el sector más competitivo es el de los productos mediterráneos para los cuales los precios y los rendimientos españoles son claramente inferiores a los de la Comunidad.

Pero, ¡qué desgracia la nuestra de ser más competitivos en estos pro-

ductos que son precisamente aquellos menos protegidos en la C. E. E.! Francisco Botella sacaba como primera reflexión del análisis del informe Pisani-Sordel, «que ni en el plano francés ni a nivel Comunitario ha existido o existe una política mediterránea válida para afrontar las notables diferencias de bienestar y condiciones de vida entre personas, entre sectores y entre regiones». Esta idea se deduce claramente al ver la situación regional y sectorial, en términos relativos del sur de Francia.

Por otra parte nos manifestamos de acuerdo con José M.^a Sumpsi en la delimitación geográfica de las zonas mediterráneas en España. Según los criterios de la C. E. E. son mediterráneas 18 provincias españolas incluidas Logroño, Cáceres o Ciudad Real por ejemplo.

Según el citado autor al utilizar criterios más rigurosos de determinación del grado de mediterraneidad, resultan cinco provincias con un grado mayor de 65 por 100 y 8 con más del 45 por 100. Esto ratifica de alguna manera lo expuesto anteriormente de que el porcentaje de cultivos mediterráneos respecto del total es alrededor del 12 por 100.

Por lo tanto en la adhesión probablemente tengamos ventajas comparativas en ese porcentaje de producción agraria, pero en el resto nuestra situación es más perjudicial para nuestra agricultura.

Una vez más al realizar un breve repaso de los productos individualizados, nos encontramos con que sólo hay tres productos que les preocupan realmente a los agricultores comunitarios, estos son el vino, las frutas y hortalizas y el aceite de oliva. Esto indica claramente que son solamente en estos productos en los que somos competitivos y podemos incidir negativamente en sus mercados. La deducción ante esta situación, que de toda una gama de productos que son propios de nuestra agricultura no preocupan nada más que los citados. Es para nosotros lamentable que de aquella agricultura española de los 60, que se hablaba sería la huerta de Europa, sólo quedan indicios y reducidos restos que no reflejan el potencial tan temido que se habla en algunos países Comunitarios.

Evidentemente así parece que sea. La debilidad estructural española en cuanto a sus unidades productivas, y el alza progresiva de precios ha dejado fuera del ámbito de competitividad a gran parte de los productos, que son tradicionales de la agricultura española (trigo, remolacha, cebada, patata, etc.).

Destacamos por último el informe hecho público por la Unión de Comerciantes de Alimentación del Mercado Común, en el que se desmitifica el potencial agrario español, no creyendo que España tenga una agricultura competitiva con la Comunitaria, que sólo lo es en algunos casos concretos, como los productos frescos de primor y los cítricos, que no causarán graves problemas a los productores Comunitarios.

BIBLIOGRAFIA

- Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Navegación de España. Libro Blanco sobre el Grado actual de la Integración de la Comunidad Europea y sus implicaciones para España.
- Tarrafeta Puyol, Luis. *La Capitalización de la Agricultura Española 1962-75*. Banco de Crédito Agrícola.
- Diario Europeo*.
- Botella Botella, Francisco. «La Cuestión Mediterránea en el Proceso de Unión Europea», *Agricultura y Sociedad*, núm. 4.
- Informe Pisani-Sordel al Senado Francés en la Segunda Sesión Ordinaria de 1976-73.
- Sumpsi, Jose M.^a «Delimitación del Area de Agricultura Mediterránea en España», *Agricultura y Sociedad* n.º 4.
- Memoria del Banco de Crédito Agrícola 1978.
- Memoria I. C. O. 1978.
- Informe Económico del Banco de España de 1978.
- García Fernando, Manuel. *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*. Serie Estudios, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura.
- Jordana y Pulgar. *La Agricultura y la Industria Agroalimentaria*. Simposio Internacional sobre la Agricultura y las Industrias Agroalimentarias, Zaragoza, 1980.
- Calcedo, Victoriano. «La Producción de leche en la C. E. E. y en España», *Agricultura y Sociedad*, núm 4.
- Cuentas del Sector Agrario núm. 4. Secretaría General Técnica. M.º de Agricultura.
- Moro, Carlos. *La Financiación de la Industria Agroalimentaria*. Simposio Internacional sobre la Agricultura y la Industria Agroalimentaria Zaragoza 1980.
- Información Básica de la C. E. E. Circulares de la F. I. A. B.
- Informe del C. O. P. A. sobre los problemas de la ampliación de la Comunidad con la adhesión de España.
- Informe sobre el estado de la agricultura Española a la Comisión de la C. E. E.